



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Agosto de 1979.-

421-79

Expte. n° 715/79

VISTO:

Que la presidencia del Consejo de Investigación de esta Casa se encuentra acéfala; teniendo en cuenta la necesidad de cubrir dicho cargo; atento a lo establecido por el artículo 4° del Reglamento Interno del citado Consejo, aprobado por resolución n° 132-DI-76, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, al Ing. Pérez FELIPOFF, con las atribuciones que le otorga el artículo 8° del Reglamento Interno del mismo y en carácter de extensión de las funciones docentes que desempeña en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del día 23 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Departamentos Docentes, Sedes / Regionales y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Ob.A.</i>

Gustavo E. Wierna
D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR